

LA REAL CABALLERIZA REGALADA (1789-1934)

THE ROYAL REGALED STABLE (1789-1934)

Salvador Velasco, A., Ballesteros Vicente, C.

RESUMEN

Desde su creación, el Real Tribunal del Protoalbeitarato mantuvo un estrecho vínculo con la Real Caballeriza que se prolongó durante más de 300 años. El nombramiento como Herrador y Albéitar de Número de la Real Caballeriza llevaba anexo siempre, sin excepción, el título de Alcalde Examinador del Real Tribunal del Protoalbeitarato.

Pero la Real Caballeriza tiene importancia por sí misma para la Historia de la Veterinaria. En 1789 se inaugura junto al Real Palacio un enorme edificio cuya planta inferior cuenta con pesebres para 500 caballos, además de todas las dependencias necesarias para la asistencia clínica y el herrado, es la Real Caballeriza Regalada. Las plantas superiores del edificio están destinadas a vivienda de los dependientes de la Real Caballeriza y sus familias, con capacidad para albergar 500 personas.

Sin embargo, fue insuficiente para alojar a los 1.807 caballos y mulas y a los 1.245 dependientes que tiene la Real Caballeriza en el año de su inauguración.

ABSTRACT

Since its foundation the Royal Premier Veterinary Surgeon Court maintained a strong link with the Royal Stable for over 300 years. The appointment as Farrier and Tenure Veterinary Surgeon of the Royal Stable always carried together, without exception, the title of Chief Examiner of the Royal Premier Veterinary Surgeon Court.

But the Royal Stable was important in itself for the history of Veterinary Medicine. In 1789, a vast building was opened next to the Royal Palace. Its ground floor had stalls for 500 horses in addition to all the necessary premises for the clinical practice and farriery, its name is the Royal Regaled Stable. The upper floors of the building were the lodgings of the Royal Stable workers and their families, these lodgings had capacity for 500 people.

However this building was not big enough to lodge the 1807 horses and 1245 workers that the Royal Stable had in the year it was opened.

Construcción del edificio

La noche del 24 de Diciembre de 1734 se produjo un incendio que devastó el Real Alcázar casi por completo. El edificio de la Real Caballeriza y Real Armería, de 80 metros de largo y 10 de ancho, estaba situado en el extremo Sur de la Plaza de Palacio, lo suficientemente alejado del Alcázar como para no ser afectado por el incendio. El edificio, concluido en 1567, tenía el tejado de pizarra, lo que le confería el aspecto de una típica construcción flamenca por expreso deseo de Felipe II¹, siendo la planta inferior la finalmente destinada a caballerizas y la superior a la Real Armería.

En Abril de 1738 comienza la construcción del nuevo Palacio. Carlos III habitó el Palacio desde el 1º de Diciembre de 1764, produciéndose obras complementarias en sucesivos reinados.

En 1760 Carlos III hizo venir desde Nápoles al Arquitecto palermitano Francisco

¹BARBEITO J.M., *El Real Alcázar de Madrid*, Madrid 1992.

Sabatini, encargándole el plan de ampliación del Palacio Nuevo². No se llevó a cabo la ampliación, pero Sabatini sí dirigió las obras del nuevo edificio de la denominada Real Caballeriza Regalada o Nueva Regalada. Los trabajos se iniciaron en 1782 y concluyeron a finales de 1789. Adaptando la planta del edificio al contorno del solar, situó el mayor de los lados del polígono irregular que tiene como figura la planta de este inmenso edificio en la Cuesta de San Vicente, estando la entrada principal en la actual Calle de Bailén. La construcción era gigantesca y sus fachadas rebasaban la longitud de las del mismo Palacio.

En torno a este gran edificio se sitúan dependencias anejas como los Reales Picaderos, el viejo y el nuevo, y en 1830 se levanta una gran construcción rectangular destinada a cocheras de la Real Caballeriza, que llega a albergar casi 100 coches y a la que se denominó “el Cocherón”.

El Palacio Real se encuentra enmarcado en su lado Sur por el edificio de la antigua Real Caballeriza y Real Armería, y en su vertiente Norte por el gran edificio de la nueva Real Caballeriza Regalada. Esta disposición se aprecia con total claridad en la extraordinaria maqueta de Madrid realizada por León Gil de Palacio en 1830³.

Reglamento y Planta vigentes en 1789

El Reglamento vigente en la Real Caballeriza en 1789 había sido aprobado en 1761⁴, supuso respecto al precedente Reglamento de 1749⁵ la reunificación de la Caballeriza del Rey con la Caballeriza de la Reina, manteniéndose únicamente los cargos de Caballerizo Mayor y Primer Caballerizo de la Reina, evitándose confusión y duplicidad del resto de cargos con el consiguiente ahorro económico.

En 1789 se aprobó una nueva Planta de la Real Caballeriza⁶, en ella se establecen los sueldos y raciones que anualmente perciben los 1.245 dependientes que en ella sirven, desde los 44.000 reales del Caballerizo Mayor, Marqués de Villena, a los 1.500 reales de cada uno de los tres Herradores y Albéitares de Número, Francisco Morago, Jacinto García y Bernardo Rodríguez, que tienen el sueldo más bajo de los asignados a dependiente alguno. El Mariscal Antonio Perla tiene asignado un sueldo de 16 reales diarios, 5.840 reales anuales.

Caballos y mulas pertenecientes a la Real Caballeriza

Las cabezas de ganado pertenecientes a la Real Caballeriza se encuentran distribuidas en las cuadras del edificio según el Cuartel al que pertenecen: el Cuartel de Regalada está formado por los caballos de persona y caballos padres o reproductores, incluidos los de uso personal del Rey; al Cuartel de caballos de coche pertenecen los caballos y yeguas de tiro que prestan servicio a los Reyes; y el Cuartel de coches con mulas está formado por las mulas destinadas a la servidumbre y al tiro de diferentes vehículos. Esta estructura de tres Cuarteles es anterior a la inauguración de la nueva Real Caballeriza, manteniéndose hasta que por R.O. de 5 de Abril de 1815 se unifican los Cuarteles de

²PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *El Palacio Real Nuevo de Madrid*, Valladolid 1975.

³*Modelo de Madrid, 1830*. Maqueta construida en 23 meses bajo la dirección del Teniente Coronel del Cuerpo de Artillería D. León Gil de Palacio. Museo Municipal de Madrid.

⁴A.G.P., Caballerizas, Reglamentos de Reales Caballerizas, C^a n^o 599. Copia manuscrita del Reglamento y Ordenanza original, firmado por el Rey, en San Ildefonso a 11-09-1761.

⁵Real Biblioteca, *Reglamento de las Caballerizas de los Reyes Fernando VI y Bárbara de Braganza*, presentado por el Marqués de la Ensenada, Zenón Somodevilla y Bengoechea, aprobado a 18-03-1749.

⁶A.G.P., Reinado Carlos IV, Caballerizas, Legajo n^o 13. Relación formada en virtud de R.O. de 20-06-1789, firmada por el Contador General de la R.C., y el V^o B^o del Veedor General de la R.C., en Madrid a 1-07-1789.

Caballos de Coche y de Coches con Mulas en el denominado Cuartel de Coches, permaneciendo el Cuartel de Regalada.

El plano de la planta baja del edificio de la Real Caballeriza⁷ nos permite conocer la existencia de seis patios en el interior del edificio. El de mayor tamaño tiene forma rectangular y es el de acceso desde la entrada principal situada en la Calle de Bailén; hay tres patios de forma triangular, dos de ellos señalados como Patio de Coches y Patio de Mulas; y dos más con forma rectangular, siendo el de menor tamaño el denominado Patio del Herradero, junto al que estarían situados la fragua y los almacenes del carbón de brezo y del herraje. Desde el patio principal se accede a otro, también rectangular, que dispone de dos grandes pilones que serían utilizados como abrevadero del ganado a su llegada a la Real Caballeriza, desde donde sería distribuido al Cuartel correspondiente, por lo que podemos deducir que el restante patio triangular es el correspondiente al Cuartel de Regalada.

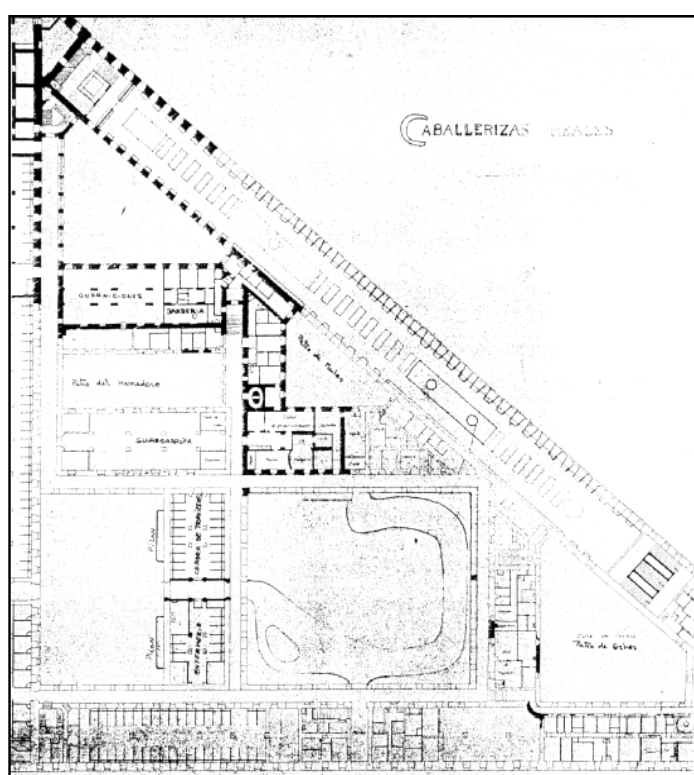


Fig.1-Planta baja de la nueva Real Caballeriza, con entrada principal por la Calle de Bailén.

La planta baja del edificio está dotada de enfermería; cuadras de contagio; baño frío y caliente; botiquín de medicamentos, del que son responsables los Mariscales de Número; capilla dedicada a San Antonio Abad; destaca por su amplitud la sala del guadarnés general, de 43 metros de largo, equipada con 65 armarios en los que se guardan los arreos del ganado y las libreas de Cocheros y Palafreneros. También se encuentra aquí ubicado el denominado “Tribunal de los Mariscales”, que es la sede del Tribunal del Protoalbeitarato hasta que se anexiona a la Escuela de Veterinaria, momento a partir del cual se utiliza como lugar de reunión y estudio de los Mariscales, aunque sigue manteniendo su denominación original.

A pesar de tener capacidad para 500 cabezas de ganado, el edificio de la Real Caballeriza no puede albergar inicialmente el elevado número de caballos y mulas existente. En Enero de 1789 el Cuartel de Regalada tiene 649 caballos, el de caballos de

⁷A.G.P., Planos, Signatura 4541. Caballerizas Reales.

coche 169, y en el Cuartel de coches con mulas hay 989 cabezas de ganado, lo que hace un total de 1.807 caballos y mulas, debido a lo cual el ganado se encuentra además en las cuadras existentes en el Picadero Viejo; en el Arco de Palacio, formado por el conjunto de construcciones situadas en torno al edificio de la Real Armería; en el Buen Retiro; y en diversos edificios de la Calle Segovia, todos ellos pertenecientes a la Real Caballeriza. En 1797 se solicitó que junto a la cuadra de la Regalada se hiciera otra para lograr reunir al ganado⁸, solicitud que no obtuvo respuesta.

El contenido de diferentes documentos nos permite conocer la existencia de dos herraderos: uno, dotado de fragua, estaba situado en la Plazuela de los Pajes, contigua al Arco de Palacio⁹; el segundo, también con fragua, estaba en el Buen Retiro¹⁰. Ambos pertenecen al Cuartel de Regalada y están a cargo de Bernardo Rodríguez.

Concluida la Guerra de la Independencia, el reinado de Fernando VII se inicia únicamente con 251 cabezas de ganado pertenecientes a la Real Caballeriza, incrementándose paulatinamente hasta alcanzar en 1825 el número de 302. Igualmente sucede durante el reinado de Isabel II, llegando en 1866 a ascender a 373.

De esta forma, todo el ganado está ubicado en el edificio de la Real Caballeriza, dejándose de utilizar las cuadras repartidas en los diferentes edificios de alrededor de Palacio. Cuando en 1819 se aprueba la solicitud del Caballerizo Mayor para que la cuadra existente en la Casa de la Ballestería se habilite para colocar en ella 80 cabezas de ganado pertenecientes a la Real Caballeriza¹¹, se trata de ganado perteneciente a alguno de sus agregados.

Dependientes al servicio de la Real Caballeriza

De los 1.245 dependientes de la Real Caballeriza existentes en el año 1789 se pasa en 1804 a 1.067, y tras la invasión francesa el Plan de Servidumbre de 1814 establece que sean 273, aumentando a 357 en 1866. En ningún momento todos los dependientes de la Real Caballeriza y sus familias tienen cabida en el edificio principal, con capacidad para 500 personas. Son alojados en los diferentes edificios pertenecientes a la Real Caballeriza situados en torno al Real Palacio, y en caso de encontrarse todos ellos completos se dota al empleado de una asignación mensual para alquiler de vivienda. Cuando una habitación queda vacante, generalmente por promoción en el cargo o por fallecimiento de quien la ocupa, se otorga a un empleado que tenga asignación para alquiler de casa con el fin de disminuir gastos, como se establece en la R.O. de 26 de Enero de 1825.

Conocemos todas las habitaciones existentes en la Real Caballeriza Regalada, el número de piezas de las que constan, nombre y destino de quien las habita, grado de parentesco de las personas que residen con el dependiente al que se concedió la vivienda, persona de quien obtuvo la gracia y desde cuando, todo ello a partir de las relaciones formadas a 27 de Junio de 1839 y 1 de Enero de 1842 por Nicolás Gati, Aposentador Interino de la Real Caballeriza¹² (padre de Julián Gati, veterinario y Mariscal de Número de la R.C.), así como de los datos contenidos en el Padrón realizado en 1844¹³.

⁸A.G.P., Reinado Carlos IV, Caballerizas, Leg. nº 2. Órdenes Generales y de Gobierno.

⁹A.G.P., Reinado Carlos IV, Caballerizas, Leg. nº 7. Órdenes del Caballerizo Mayor. Orden de reparación de la fragua de los herraderos de la Plazuela Vieja de Palacio, Septiembre de 1795.

¹⁰A.G.P., Reinado Carlos IV, Caballerizas, Leg. nº 8. Órdenes del Caballerizo Mayor. Reparación de fragua y cobertizo de los herraderos en el Buen Retiro, a 25-12-1800.

¹¹A.G.P., Reinado Fernando VII, Caballerizas, Cª nº 304/1. R.O. comunicada por el Mayordomo Mayor al Caballerizo Mayor habilitando 15.000 reales para las obras de adecuación, 14-03-1819.

¹²A.G.P., Reinado Isabel II, Caballerizas, Cª nº 163/5. Relación correspondiente a 27-06-1839. A.G.P., Administrativa, Caballerizas, Leg. nº 1087. Relación correspondiente a 1-01-1842.

¹³A.G.P., Fondo R.C.A., Leg. nº 243.2. Padrón General de los individuos que habitan en la Real Casa

Las habitaciones están distribuidas en diferentes galerías, la Galería Principal consta de 32 habitaciones y en ella se encuentra la Dirección General de la Real Caballeriza, además de las viviendas del Director General y de los Mariscales de Número, la Galería de Napolitanos tiene 35 habitaciones, la Galería Nueva de Buhardillas dispone de 40, la Galería de Barrenderos tiene 6, la Galería del Guadarnés dispone de 11 y las Galerías de la Azotea y de la Campana son las más pequeñas con únicamente 2 y 3 habitaciones respectivamente. En la planta baja únicamente nueve cuartos son utilizados como vivienda.

Pascual Madoz describe pormenorizadamente en 1847 el estado del edificio¹⁴, siendo las opiniones vertidas sobre su grandiosidad confirmadas en todos sus extremos por la descripción realizada por un diplomático alemán en 1854¹⁵.

Derribo del edificio

Durante la Segunda República se decidió derribar el edificio de la Real Caballeriza Regalada para devolver a la zona su sentido original como el jardín ideado por el Arquitecto Sacchetti. El derribo concluyó en 1934 y estuvo rodeado de una fuerte polémica, pues el Colegio de Arquitectos y un sector ilustrado defendían la conservación del edificio por su carácter monumental apto para un destino museístico, aprobando el derribo de los Picaderos y “el Cocherón” para así abrir la perspectiva del Palacio¹⁶. Los jardines levantados son desde entonces propiedad y competencia del Ayuntamiento, son los hoy denominados “Jardines de Sabatini”.

Regalada realizado en 1844.

¹⁴MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid 1847.

¹⁵PATRIMONIO NACIONAL, *El Palacio Real de Madrid*, Madrid 1975.

¹⁶SANCHO, J.L., *La Arquitectura de los Reales Sitios*, Madrid 1995.